

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

FECHA: Martes 16 de mayo de 2006
HORA : 4:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
--------------------------	----------------------------

INVITADOS:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
IRMA OCHOA DE FONSECA	Jefe División de Bibliotecas e Información Científica

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y Aprobación del Acta No.09 de 2006.
3. Presentación de la lista de admitidos para el segundo período académico de 2006.
4. Presentación y aprobación de la propuesta de calendario académico para el programa CERES.
5. Estudio y aval del Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se autoriza la Reglamentación de los Servicios de la División de Bibliotecas e Información Científica".
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y Aprobación del Acta No.09 de 2006:

Leída el Acta, los miembros del Consejo Académico hicieron las siguientes modificaciones:

En la página N°2, 4° párrafo: Se recomendó corregir el final del párrafo así: "...docentes Marlen Montes Castro, José Cortina Guerrero y Carmen Forero Baena del grupo CEIPUS y Alonso Acevedo Rocha del grupo CASE"

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

En la página N°3, 6° párrafo, 2° renglón: Se decidió agregar "...el cual se anexa. Anexo N°1..."

En la página N°5, 3° párrafo: Se decidió corregir el párrafo así: "El Vicerrector Académico informó que al interior de la Universidad de Sucre se generó la necesidad de definir el apoyo a los nuevos grupos de investigación con el fin de que cumplan con los requisitos exigidos para ser reconocidos en Colciencias, entidad que abrió convocatoria para el 28 de abril de 2006, por tal razón se contactó al Asesor Alfredo García, docente de la Universidad Nacional. Se confirma que el Asesor vendrá el martes 25 de abril para adelantar la capacitación correspondiente".

En la página N°8, 4° párrafo: Se decidió corregir así: "El Rector informa que el Decreto 1001 de 2006 organiza la oferta de programa de postgrados, por lo que propone tenerlo en cuenta para su revisión y conocimiento.

De igual forma, decidió recomendar algunas correcciones de forma.

Finalmente, y teniendo en cuenta las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

3. Presentación de la lista de admitidos para el segundo período académico de 2006:

Para el desarrollo de este punto se invito a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Vilma Martínez Morón, quien informó que de acuerdo con la clasificación de inscritos y con base en los parámetros establecidos para la ponderación de los puntajes de las pruebas ICFES, se presentaron 1011 aspirantes.

Al respecto, el Presidente propuso escoger 45 estudiantes en los programas de Biología e Ingeniería Civil, pues en principio se tomó la decisión de ampliar la oferta en estos programas, pero como en la Universidad se han venido diversificando los programas con las Tecnologías que se ofrecerán en el programa CERES, se deben ir regulando los grupos a un solo curso por cada semestre.

El Consejo Académico avaló la proposición hecha y decidió escoger 45 estudiantes en el Programa de Biología y 45 estudiantes para el Programa de Ingeniería Civil, quedando entonces un total de 540 cupos disponibles entre los diferentes programas que ofrece la Universidad y de los cuales fueron admitidos 533 así:

Ver cuadro en la siguiente página:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

PROGRAMAS	Cupos Dis.	PERÍODO 02-2006									
		INSCRITOS				ADMITIDOS				PUNTAJE PONDERADO	
		Forma Ordinaria	Com. Ind.	Afrod escie	Total	Forma Ordinaria	Comu Ind.	Afro	Total	Máximo	Mínimo
Dirección y Adm. Empresas (Diurna)	90	164	4		168	90	-	-	90	56.63	44.41
Dirección y Adm. Empresas (Nocturna)	90	132	1	1	134	90	-	-	90	65.41	43.68
Biología	45	167	3	2	172	45	1	-	46	62.65	50.50
Fonoaudiología	45	117	2	2	121	45	-	1	46	58.08	47.40
Ingeniería Agrícola	45	33	1		34	34	-	-	34	52.06	39.72
Ingeniería Agroindustrial	45	64	2	1	67	45	1	-	46	58.83	45.20
Ingeniería Civil	45	121	2	2	125	46	1	-	48	62.60	49.61
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	45	39	2	1	42	42	-	-	42	50.25	40.24
Tecnología en Electrónica	45	99	3	1	103	45	-	1	46	62.45	47.27
Zootecnia	45	43	2		45	45	-	-	45	50.30	39.01
TOTAL	540	979	22	10	1011		3	2	533		

Terminada la selección se pudo observar que para el programa de Ingeniería Agrícola se inscribieron 33 aspirantes, haciendo falta 11 cupos para cubrir los 45 previstos, en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas se inscribieron 39 y faltan 6 cupos para cubrir los 45 cupos previstos y en el programa de Zootecnia se inscribieron 45 aspirantes, por tal razón el Consejo Académico decidió cubrir los cupos faltantes en el programa de Ingeniería Agrícola con aspirantes del programa de Ingeniería Civil que no pasaron en éste, que cumplan los requisitos y estén interesados en ingresar al programa de Ingeniería Agrícola. Los cupos faltantes en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en matemáticas, se deberán cubrir con aspirantes de los programas de Tecnología en Electrónica, Ingeniería Civil o Ingeniería Agroindustrial que cumplan los requisitos exigidos en el programa y estén interesados en ingresar a ésta.

De igual forma, se decidió que si en el programa de Zootecnia no se alcanzan a matricular los 45 escogidos, los cupos faltantes se cubrirán con los aspirantes a ingresar al Programa de Biología que no pasaron en éste y desean ingresar a Zootecnia.

4. Presentación y aprobación de la propuesta de calendario académico para el programa CERES:

Se lee propuesta de calendario académico para el período 02 de 2006 para el Programa CERES proyectada por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. Se anexa documento (Anexo N°1).

Después del análisis de la propuesta presentada, los miembros del Consejo Académico decidieron avalarla y ampliar hasta el 23 de junio del año en curso las inscripciones del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, después de verificar que a la fecha sólo hay 6 inscritos.

Posteriormente, se lee comunicación de fecha 8 de mayo de 2006, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual solicita un recurso que colabore en el proceso de inscripciones del Programa CERES, pues el personal encargado de ello en esa División estaría en la misma fecha recibiendo las inscripciones de estudiantes nuevos. También recomendó para el proceso de inclusión en el sistema de registro académico y publicidad de los

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

programas se suministre la siguiente información:

- Requisito de inscripción y admisión: Componentes de área de las pruebas de Estado a tener en cuenta en cada programa y su ponderación.
- Código que se le asignaría a cada programa.
- Plan de estudios con asignaturas codificadas.
- Costo de matrículas.
- Plegable informativo del programa.

Después de analizada la solicitud, el Consejo Académico decide delegar al Vicerrector Académico para que coordine con los Decanos y Jefes de Departamentos que tienen a cargo los programas tecnológicos y el Centro de Admisiones, una reunión en donde se analicen aspectos como: Estrategia de mercado, estrategias para inscripciones y matrículas CERES, entre otros, teniendo en cuenta las directrices dadas por el Consejo Académico para el Programa CERES. Esta reunión se deberá realizar el 18 de mayo a las 8:00 a.m.

5. Estudio y aval del Proyecto de Acuerdo: “Por el cual se autoriza la Reglamentación de los Servicios de la División de Bibliotecas e Información Científica”: Se anexa proyecto. (Anexo N°2).

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora de la División de Bibliotecas e Información Científica, Irma Ochoa de Fonseca, quien hizo la presentación del proyecto de acuerdo y adujo que el objetivo de esta iniciativa es tener una sola norma en donde se fijen las políticas a tener en cuenta en la División de Bibliotecas e Información Científica y se actualice la reglamentación que sobre el particular existe en la Universidad y que debe ser ajustada porque la vigente no contempla aspectos nuevos del sistema. Aduce que este proyecto fue concertado con el equipo que trabaja en la División de Biblioteca y con el Comité de Biblioteca, quien hizo algunas recomendaciones que están inmersas en el proyecto en estudio.

Después del análisis del proyecto de acuerdo presentado y de una amplia discusión sobre el mismo, los miembros del Consejo Académico decidieron aplazar la decisión y recomendaron ajustar el proyecto de acuerdo con el fin de que en este se planteen las políticas generales sobre el manejo bibliotecario, se derogue el acuerdo 021 de 2003 y se faculte al Consejo Académico para que reglamente la parte procedimental. Además se debe tener en cuenta en la parte considerativa del proyecto la necesidad que tiene la Biblioteca de establecer relaciones con sus homologas a nivel nacional e internacional que pueda permitir suscribir convenios y la necesidad de flexibilizar el uso de la Biblioteca y para ello delegó al Comité de Biblioteca para que revise la normatividad existente sobre el particular y plantee un proyecto de acuerdo en donde se planteen las políticas generales sobre el manejo bibliotecario y un proyecto de Resolución en donde se reglamente la parte procedimental o de servicios.

6. Informes: No se presentaron.

7. Correspondencia:

- Se lee copia de la comunicación de fecha 26 de abril de 2006, dirigida al doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el docente Pablo Villamil Barrios, a través de la cual presenta los motivos por los cuales presenta su renuncia a la Coordinación de la Maestría en Física SUE Caribe.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 26 de abril de 2006, suscrita por el doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, a través de la cual, atendiendo a la reclamación del señor Germán Pereira Lozano en el sentido que se le haga entrega de la certificación del Diplomado de Administración Territorial cursado, adjunta copia del Acuerdo de pago realizado entre el Fondo Rotatorio Municipal de Valoración de Sincelejo y la Universidad de Sucre y sugiere revisar el documento para constatar la autenticidad del mismo y así poder acceder a la petición hecha por el señor Pereira Lozano.

Analizada la comunicación, los miembros del Consejo Académico decidieron delegar al Vicerrector Administrativo para que verifique si se hicieron los descuentos acordados en el Acuerdo de pago suscrito y certifique al respecto.

- Se lee copia de comunicación de fecha 26 de abril de 2006, dirigida a los Comités Curriculares, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual solicita enviar a más tardar el 5 de mayo de 2006 el número de plazas por llenar y los perfiles para el concurso docente.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio CC-012 del 3 de mayo de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo después de analizar la propuesta de investigación denominada "Desempeño laboral de los Egresados de Enfermería en Colombia en los diez (10) últimos años y su relación con la reforma de la Seguridad Social y el perfil de formación", considera que la propuesta debe contextualizarse utilizando la metodología aprobada por el Comité Central de Investigación donde se muestra la importancia de la propuesta para el programa de Enfermería de la Universidad, recomendando además dejar claro en la propuesta quien será el investigador principal y quienes los coinvestigadores, precisando los nombres de quienes firmarán el artículo que se desprende de la investigación.

Al respecto, la Representante de los Directores de Programas manifestó que la docente Amparo Montalvo había hecho una solicitud de dedicación exclusiva por este proyecto y adujo que teniendo en cuenta la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación la docente está contextualizando el proyecto inicial al de la Universidad y ello ha generando doble trabajo, por ello consideró que se debe retomar la solicitud de exclusividad de la docente y se le debe reconocer la exclusividad que había solicitado.

El Consejo académico decidió recomendar a la docente agilizar el trámite recomendado por el Comité Central de Investigación en el sentido de contextualizar el proyecto para que se le pueda autorizar la exclusividad.

- Se lee copia del informe de avance y plan de actividades de la comisión de revisión y formulación del PEI de la Universidad de Sucre, suscrito por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico.

El Consejo Académico se dio por enterado.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

- Se lee oficio CFCS de fecha 3 de mayo de 2006, suscrita por la docente Helena Guerrero de Caballero, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual solicita autorización para realizar la apertura a la convocatoria para vincular estudiantes como Auxiliares Administrativos con ingerencia en la Unidad de Salud para que apoyen las funciones planteadas en el artículo 15 del Acuerdo 033 de 1994, agregando que los requerimientos serán los planteados en el párrafo del artículo 103 del Acuerdo 01 de 2000. Además deberá tenerse en cuenta que el estudiante haya cursado al menos el 80% de los contenidos del plan de estudio.

El Consejo Académico decidió autorizar la apertura a la convocatoria para vincular a tres (3) auxiliares administrativos en la Unidad de Salud de la División de Bienestar Universitario, a quien se le designó la responsabilidad de tramitar la convocatoria en coordinación con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que establezcan los requisitos de la misma. De igual forma se recomendó a la Facultad de Ciencias de la Salud trabaje y presente una propuesta direccionada a la utilización del Centro de Diagnóstico de la Universidad como Centro de Práctica haciendo énfasis en programas de prevención y promoción.

- Se lee comunicación de fecha 8 de mayo de 2006, suscrita por el joven Wilson Bolaño Acosta, a través de la cual insiste en la solicitud de autorizarle su matrícula extemporánea pues no pudo dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió reiterar su decisión en el sentido de negar la solicitud de matrícula extemporánea pues el término establecido para ello ya venció. De igual forma decidió recordarle que la figura de estudiante asistente no está contemplado en nuestra reglamentación, por lo tanto cualquier actividad que haya desarrollado en este sentido no tiene autorización de los órganos encargados para ello en la institución y decidió remitir copia de esta decisión al Jefe del Departamento de Biología.

- Se lee derecho de petición recibido el 8 de mayo de 2006, suscrito por el joven David Martínez Padilla y otros estudiantes del Programa de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita se reconsidere la decisión tomada en el caso presentado con el docente Pablo Villamil en el desarrollo de la Asignatura Física III.

El Consejo Académico decidió solicitar a la Oficina de Control Interno analizar el proceso adelantado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en el caso planteado con el desarrollo de la asignatura Física III, anexando copia de todos los antecedentes del caso.

El Representante de los Decanos se declaró impedido y no participó de la decisión tomada.

- Se lee comunicación de fecha 8 de mayo de 2006, suscrita por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que la estudiante de X semestre del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ligia Blanco García, falleció el día 29 de abril de 2006, por lo anterior solicita se le conceda el grado póstumo.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

El Consejo Académico decidió avalar el otorgamiento del grado póstumo solicitado.

- Se lee comunicación de fecha 10 de mayo de 2006, suscrita por el joven Miguel Atencia Pérez, a través de la cual solicita se le conceda una audiencia para exponer su caso, pues se le ha cancelado su matrícula del primer período del año 2006 por su bajo rendimiento en el período 02 del año 2005, pero toda vez que está cursando el primer semestre y le ha ido bien solicita se le validen las notas que lleva hasta ahora.

El Consejo Académico decidió remitir al Asesor Jurídico la comunicación y la solicitud de la matrícula del joven Miguel Atencia Pérez para que conceptúe sobre este particular.

- Se lee comunicación recibida el 11 de mayo de 2006, suscrita por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo estudió el caso del estudiante Iván Enrique Steer del programa de Ingeniería Agrícola quien solicitó acogerse a la amnistía concedida en el Acuerdo 01 de 2005 en el período 02 de 2005, pero por un error administrativo no pudo matricularse y por ello solicita se le autorice su matrícula para el segundo período del año 2006.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Asesor Jurídico para que conceptúe sobre este particular.

- Se lee comunicación de fecha 10 de mayo de 2006, suscrita por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite el perfil docente que deben cumplir los aspirantes a participar en el próximo concurso de méritos para llenar la plaza prevista y no provista en el área de Ingeniería Aplicada, sub-área Ambiental y aseguramiento de la calidad.

El Consejo Académico decidió remitirla al Vicerrector Académico.

- Se lee comunicación de fecha 12 de mayo de 2006, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual recomienda la autorización de unas novedades académicas surgidas en la carga académica de los docentes Matilde Rivero, Marcos Tulio Rodríguez y Said Márquez.

El Consejo Académico decidió se aclare la solicitud presentada precisando a partir de qué fechas se presentan las novedades.

- Se lee comunicación de fecha 12 de mayo de 2006, suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que ese organismo decidió avalar el cambio de dedicación del docente Juan Carlos Ucrós de profesor catedrático a profesor ocasional de medio tiempo pues desarrollará además las funciones de Coordinador de la Granja. De igual manera recomendó solicitar que esta vinculación se haga extensiva hasta el 31 de julio del presente año, en atención a que los programas de investigación y extensión que desarrolla la Facultad.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

Además agrega que toda vez que la necesidad que tiene la Facultad es de un profesional de tiempo completo para que realice estas funciones y en este sentido una vez se venzan los términos que limitan la contratación se vincule de tiempo completo a un profesional que continúe con los objetivos planteados.

El Consejo Académico decidió dar por recibido la comunicación y autorizar la vinculación del docente Juan Carlos Ucrós Porras hasta el 31 de julio de 2006.

- Se lee comunicación de fecha 16 de mayo de 2006, suscrita por el Docente Eugenio Therán Palacio, Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo acordó recomendar la solicitud de otorgar el aval institucional a los docentes de planta en comisión administrativa Jairo Escorcía Mercado y Adolfo Consuegra Solórzano, aspirantes a la Maestría SUE Caribe en Educación y Ciencias Ambientales, respectivamente.

El Consejo Académico decidió remitir esta solicitud al Rector para lo de su competencia.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 16 de mayo de 2006, suscrita por la Docente Maribel Montes Rotela, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual solicita aval institucional pues está interesada en cursar la Maestría en Educación y es condición fundamental contar con dicha recomendación debido a que lo primera cohorte es preferiblemente para docentes de planta.

El Consejo Académico decidió remitir esta solicitud al Rector para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 16 de mayo de 2006, suscrita por el Docente Eugenio Therán Palacio, Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo recomendó la aprobación de apertura de convocatoria de concurso docente público para proveer la plaza vacante del docente fallecido Marcos Betin Severiche anexando el perfil requerido.

El Consejo Académico decidió remitir esta comunicación a la Vicerrectoría Académica.

- Se lee oficio CCI-015 de fecha 15 de mayo de 2006, suscrita por el Docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité de Investigación, a través del cual informa que ese organismo certificó que el grupo de trabajo liderado por el Magíster Eduardo Chaucañés Jacome, quien está adscrito a la facultad de Educación y Ciencias, ha reunido todos los requisitos exigidos por el Estatuto de Investigación para ser reconocido como grupo de investigación. Por tal razón solicita la expedición de la correspondiente resolución de reconocimiento institucional del grupo de investigación "Pensamiento Matemático" PEMA, cuyo proyecto de investigación se titula "Estrategias didácticas para potenciar el pensamiento matemático en estudiantes de Educación Básica y Media del Municipio de Sincelejo".

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°12 del 16 de mayo de 2006

=====

El Consejo Académico decidió solicitar a la DIUS el resumen ejecutivo del grupo de investigación.

8. Propositiones y varios: No se presentaron.

Siendo las 8:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (6) de junio de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.